



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FORTAMUN-096-2020 T-PRON/FORTAMUN/18/2020

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 27 de marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"CONSTRUCCION DE UMBRAL EN AVENIDA JUAREZ, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. Y PROYECTO ESTRUCTURAL DE UMBRAL A CONSTRUIRSE EN AV. JUAREZ EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. "

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Flosan, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	31 de diciembre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,312,093.13
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,312,092.88
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	02 de enero de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	17 de marzo de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 693,627.94
9.- Fecha de terminación convenida	26 de marzo de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificadorio.

Objeto del Convenio: **reducción al monto y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos.**

1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los señalados en el programa"



	Reducción y Ampliación	Convenido
Monto	\$ 0.25	\$
Plazo de ejecución	09 días naturales	84 días naturales

Fecha: 08 de febrero de 2021.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.:**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 693,627.94	2101471	31 de diciembre de 2020
2.- Cumplimiento	\$ 231,209.31	2101472	31 de diciembre de 2020

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3- Vicios ocultos	\$ 231,208.61	2111395	26 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	02 al 31 de enero de 2021	\$ 485,451.08	\$ 125,547.69
2	01 al 28 de febrero de 2021	\$ 1,509,079.11	\$ 472,407.43

2



No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
3	01 al 26 de marzo de 2021	\$ 317,555.93	\$ 0.00

Total

\$ 2,312,086.12

\$ 597,955.12

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **César Flores Sánchez**, representante legal de **Constructora Flosan, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. , así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Amabas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9.40 hrs. del día 27 de marzo de 2021.

Constructora Flosan, S.A. de C.V.

C. César Flores Sánchez

Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk

Directora

C. Eduardo Navarro Moraga

Residente de supervisión